

Viernes, 7 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Bases y Convocatoria de Becas / Ayudas, por asistencia a la formación, al alumnado del Proyecto Éfeso Innova del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, financiado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Nacional Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Éfeso FSE+) 1.ª Programación de Itinerarios Formativos de Inserción Socio - Laboral.

BDNS (Identif): 866672.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/866672>

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

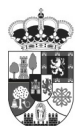
Área de Formación - Universidad Popular.

EXTRACTO de la Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las bases y convocatoria de becas para la asistencia a la formación del Proyecto EFESO INNOVA.

Con fecha 4 de noviembre de 2025, la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres dictó la Resolución n.º 2025009091, por la que se aprueban las Bases y Convocatoria de becas/ayudas por asistencia a la formación dirigidas al alumnado participante en los Itinerarios Formativos Integrados (IFI) del Proyecto EFESO INNOVA. Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) a través del Programa Nacional Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO).

Cuantía y Finalidad:

Finalidad: Cubrir gastos de asistencia, transporte, manutención, alojamiento y conciliación familiar.



Viernes, 7 de noviembre de 2025

Importe de la Beca: 13,45 € por día lectivo de asistencia.

Plazo de Solicitud:

El plazo para solicitar la beca correspondiente es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP - CÁCERES.

Acceso al Texto Íntegro:

Las bases completas, que incluyen los requisitos de los/as beneficiarios/as (Bases Segunda y Tercera) y el procedimiento de concesión, se encuentran disponibles para consulta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web de la Universidad Popular:

<https://up.ayto-caceres.es/proyecto-efeso-innova/>.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 4 de noviembre de 2025

Joaquín Vilá Ramos

DIRECTOR DEL PROYECTO ÉFESO INNOVA

